

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/1.020/1997.—Don MIGUEL FELIPE MÁRQUEZ LEAL contra silencio administrativo, sobre indemnización de daños y perjuicios.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de enero de 1998.—La Secretaria.—3.951-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

4/23/1998.—Doña MARÍA LUISA GARVALENA LOSCERTALES contra resolución de 3-11, sobre responsabilidad patrimonial.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de enero de 1998.—La Secretaria.—3.954-E.

Sección Cuarta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

4/26/1997.—Doña MERCEDES PARDO BERCIANOS contra resolución de fecha 10-11-1997, sobre indemnización de daños y perjuicios.—3.957-E.

4/28/1998.—Don ROQUE PÉREZ PALAZÓN contra resolución de fecha 29-10-1997 del Ministerio de Justicia, sobre suspensión de incorporación a la prestación social sustitutoria.—3.959-E.

4/1.047/1997.—Doña MARÍA PILAR MARTÍN ARIAS contra silencio administrativo, sobre indemnización de responsabilidad patrimonial.—3.971-E.

4/16/1998.—Don ALEJANDRO SÁNCHEZ CENTENO contra resolución de fecha 29-10-1997 del Ministerio de Justicia, sobre responsabilidad patrimonial.—3.972-E.

4/31/1998.—ESCUELA DE ANIMACIÓN LIBRE DE EXTREMADURA contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 10-11-1997, sobre incumplimiento parcial de la justificación de la aplicación de la subvención percibida por la Escuela de Animación Libre de Extremadura.—3.974-E.

4/19/1998.—Don VALENTÍN GIMENO ESTEBAN contra silencio administrativo del Ministerio

de Sanidad y Consumo, sobre responsabilidad patrimonial.—3.975-E.

4/29/1998.—Don EVARISTO LÓPEZ RUANO contra resolución de la Dirección General de Objeción de Conciencia del Ministerio de Justicia de fecha 13-10-1997, sobre exención de la prestación social sustitutoria del servicio militar por enfermedad o limitación física.—3.976-E.

4/15/1998.—Don IVÁN CALVO BONET contra resolución de la Dirección General de Objeción de Conciencia del Ministerio de Justicia de fecha 27-10-1997, sobre exención de la prestación social sustitutoria del servicio militar.—3.977-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de enero de 1998.—La Secretaria.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/2.151/1997.—MILLA MED, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 30-7-1997.—4.696-E.

6/1.351/1997.—WORCERSTER PROPERTIES LIMITED contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-9-1997.—4.699-E.

6/1.431/1997.—BANCO SANTANDER, S. A., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 15-10-1997.—4.705-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.569/1997.—Doña SERAFINA LARA PUERMA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar.—3.995-E.

6/1.559/1997.—Doña MARÍA DEL ROSARIO CABRERA NODA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios.—3.999-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de enero de 1998.—La Secretaria.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.589/1997.—Don FRANCISCO MANUEL JIMÉNEZ CALLE contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la Escala Auxiliar con destino en el Instituto Nacional de Empleo.—3.991-E.

6/1.599/1997.—Doña MARÍA ADORACIÓN GONZÁLEZ ZALDÚA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionarios.—3.993-E.

6/1.579/1997.—Don LUIS CARLOS RAMOS GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas de fecha 1-10-1997, sobre nombramiento de funcionario de carrera de la Escala Auxiliar.—3.997-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de enero de 1998.—La Secretaria.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/2.211/1997.—GALERÍAS PRECIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (en liquidación), contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 5-11-1997.—4.693-E.

6/2.171/1997.—DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 20-12-1995.—4.694-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 19 de enero de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/2.197/1997.—WEST HARTTLE POOL CORP. contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (Tribunal Económico-Administrativo Central) de fecha 22-10-1997.—4.433-E.